



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 722 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 SEP 2017

VISTOS:

El oficio N° 0509-2017-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 25 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; y el proveído, de 25 de setiembre del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

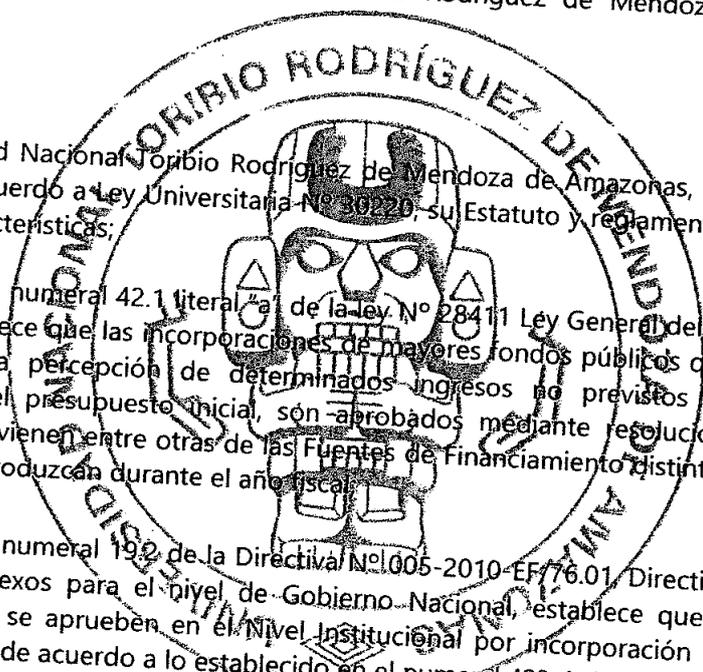
Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 722 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de créditos suplementarios según contrato N° 36-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 132,035.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSEFERENCIAS

1.4.	: Donaciones Y Transferencias	132,035.00
1.4.2.	: Donaciones De Capital	132,035.00
1.4.2.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	132,035.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	132,035.00
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	132,035.00
TOTAL INGRESOS		<u><u>132,035.00</u></u>

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	004453 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	
	AGRARIOS.	
ACTIVIDAD	: 6000025 Innovación Tecnológica Agraria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias		132,035.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	132,035.00
	: 2.6.7.1.4.2. Gastos por la compra de Bienes	1,535.00
	: 2.6.7.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios	130,500.00
TOTAL EGRESOS		<u><u>132,035.00</u></u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 722 -2017-UNTRM/R

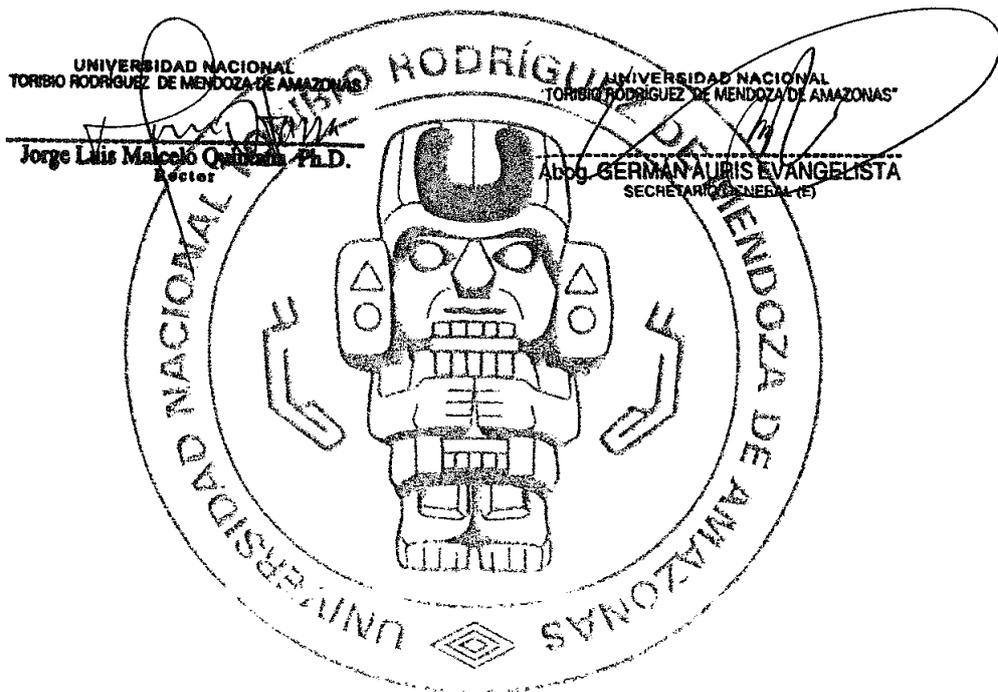
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000889
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 25/09/2017
 DOCUMENTO : 219 / 722-2017-UNTRM-R

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 25/09/2017
 TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE MAYOR RECAUDACIÓN SEGÚN CONTRATO N° 36-2015-INIA-PNIA-UPMSI-IE.
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL
 ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD
9002	2194085	6000025	10	009	0017	0	132,035
	0109	0044531				0	132,035
	13	0				0	132,035
		6	2.6			0	132,035
			2.6	7		0	132,035
				1		0	132,035
				2.6	7 1.4	0	132,035
					2.6 7 1.4 2	0	1,535
					2.6 7 1.4 3	0	130,500
TOTAL						0	132,035

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						0	132,035	
	1.4					0	132,035	
		1.4	2			0	132,035	
			3			0	132,035	
			1.4	2 3.1		0	132,035	
				1.4 2 3.1 1		0	132,035	
TOTAL						0	132,035	

